

ACTA SESIÓN N°906

En Santiago, a 10 de julio de 2018, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (S) doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 207 amparos y reclamos. De éstos, 28 se consideraron inadmisibles y 64 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 103 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 10 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 4 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 490 del Comité de Admisibilidad de 10 de julio de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.



2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo C1043-18 presentado por don Luis Flores Calderón en contra de la Dirección General de Movilización Nacional.
- b) El reclamo C1686-18 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de la Pintana.
- c) El amparo C1504-18 presentado por N. N. en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- d) El amparo C1981-18 presentado por don Pablo Andrés Morales Canales en contra del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- e) El reclamo C1807-18 presentado por doña Iris Garay Salinas en contra de la SEREMI de Salud Región de Valparaíso.
- f) El amparo C163-18 presentado por don Sergio Jara Román en contra de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Audiencia C328-18.



El Consejo Directivo recibe en audiencia al Ejército de Chile, como entidad pública requerida, y al reclamante en el caso C328 – 18, don Gabriel Álvarez Lopez.

Las partes exponen sus planteamientos y luego los Consejeros realizan diversas consultas que colaboren en la decisión que se tomará.

ACUERDO: El Consejo Directivo tiene por verificada la audiencia y señala que resolverá en una próxima sesión.

Siendo las 12:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia